



Programas de unidades curriculares

1. **POTENCIALES EVOCADOS**
2. **Carrera para las que se ofrece*:** Neurofisiología clínica
3. **Año:** 2026
4. **Ubicación curricular:** Curso semestral, ubicado en el 2do. semestre del 3er año.
5. **Se admite como optativa:**
 - a. NO
6. **En caso de admitirse como optativa indicar los cupos**
7. **Conocimientos previos y previaturas*:**

Haber aprobado: Clínica Neurológica, Neurofisiología Básica y Experimental e Introducción a las Técnicas de Registro.

8. **Unidades Académicas participantes:** UA Neurofisiología Clínica
9. **Nombre y correo de docente(s) coordinador(es)*:**
Prof. Adj. Lic. Eduardo Medina Ferret – emedinaferret@gmail.com
10. **Fundamentación y objetivos generales de la unidad curricular*:**

Se complementa la evaluación electrofisiológica de los sistemas sensoriales en el Sistema Nervioso.

11. **Contenidos temáticos/ Temario sintético*:**

Instrumentación. Equipamiento. Técnicas de registro.
Bases anatómo-fisiológicas de sistemas sensoriales.
Manejo del paciente.
Potenciales Evocados multimodales.

12. **Temario desarrollado:**

1. **Instrumental.**
 - 1.1. Electrodo de superficie, de estimulación eléctrica, de tierra. Resistencia.
2. **Equipamiento. Reconocimiento del equipo.**
 - 2.1. Conversión Analógico Digital. Promediación.
 - 2.2. Métodos de estimulación. Visual. Auditiva. Somatosensitiva.
3. **Técnicas Operacionales-Metodología.**
 - 3.1. Procedimiento de registro. Colocación de electrodos. Parámetros de registro.

- 3.2. Procedimientos de estimulación. Parámetros de estimulación.
- 3.3. Protocolos de uso habitual para cada modalidad.
- 4. Dificultades de registro. Interferencia.**
 - 4.1. Reconocimiento de artefactos. Fisiológicos. Instrumentales. Ambientales.
- 5. Manejo del paciente. Niños y Adultos. Historia Clínica. Planteo del estudio.**
- 6. Potenciales Evocados Visuales. (P.E.V.)**
 - 6.1. Vía visual. Agudeza visual. Parámetros de estimulación (flash/damero). Reconocimiento y medición de parámetros de las ondas.
 - 6.2. Respuestas normales y patológicas (niños y adultos). Aplicaciones clínicas.
- 7. Potenciales Evocados Auditivos. (P.E.A.T.C.)**
 - 7.1. Vía auditiva. Parámetros de estimulación. Búsqueda de umbral subjetivo y objetivo. Reconocimiento y medición de parámetros de las ondas.
 - 7.2. Respuestas normales y patológicas (niños y adultos). Aplicaciones clínicas.
- 8. Potenciales Evocados Somatosensitivos (P.E.S.S.)**
 - 8.1. Vía somato-motora. Miembros superiores. Miembros inferiores. Parámetros de estimulación. Reconocimiento y medición de parámetros de las ondas.
 - 8.2. Respuestas normales y patológicas (niños y adultos). Aplicaciones clínicas.
- 9. Potenciales Evocados Auditivos de Estado Estable (PEAEE)**
 - 9.1. Procedimientos técnicos. Parámetros de registro y estimulación.
 - 9.2. Respuestas. Aplicaciones Clínicas.

13. Bibliografía básica*:

Evoked Potentials in Clinical Medicine. Keith H. Chiappa

Electroneuromiografía Clínica. Ed. Atheneu. Pinto Luiz Carlos.

Illustrated Manual of Clinical Evoked Potentials. Aatif M. Husain

14. Bibliografía complementaria:

15. Metodología de Enseñanza*:

Las instancias prácticas se realizan en población adulta y pediátrica. Se utiliza la plataforma EVA para compartir material didáctico y autoevaluaciones.

16. Organización del curso*:

Actividades presenciales, teórico prácticas y teóricas; a desarrollarse en Hospital de Clínicas.

17. Carga horaria*:

- a. **Cantidad de Horas teóricas*:** 3
- b. **Cantidad y tipo de Horas prácticas*:** 7

18. Formas de evaluación*:

Se realiza una evaluación continua al estudiante (sin puntaje), donde se lo guía para fortalecer aquellos aspectos deficitarios.



19. Aprobación de la unidad curricular*:

Examen teórico-práctico. Se evalúa la destreza en el manejo de la técnica en cuestión, del equipamiento, la relación con el paciente y la obtención de registro de calidad adecuada.

Derecho a examen: asistencia al 80% de las clases dictadas (teóricas y prácticas) y cumplir con las actividades propuestas.

20. Devolución:

La devolución se efectuará vía virtual o presencial, o al finalizar la instancia de evaluación, dependiendo de la disponibilidad, dentro de los treinta días corridos posteriores a la fecha del examen.

En caso de surgir reclamos, deben ser por escrito, mediante argumentación y en el plazo de tres días hábiles. El estudiante debe presentar la bibliografía de respaldo a su reclamo, siendo el material bibliográfico el utilizado o discutido durante el curso.